FORMATO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CONTRATISTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y DESARROLLO ECONÓMICO



ALCALDIA DE CHINCHINA CALDAS

UNIDAD EJECUTORA	ALCALDIA DE CHINCHINA CALDAS
CONVENIO INTERES PUBLICO NRO	001-2026
CONVENIDO - IDENTIFICACION	FUNDAVETIVERZOO NIT.900321084-0
RESPONSABLE DE LA SUPERVISION	ADRIANA MARIA CARDONA MEJIA
PERIODO REPORTADO	MES DE FERBRERO

1. **INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO:**

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL Y LA ATENCION INTEGRAL DE LA FAUNA DOMÉSTICA Y CALLEJERA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR Y EL DERECHO ANIMAL**".**

DETALLE DE LA EJECUCION:

NRO	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONVENIO	ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA
1	Realizar mínimo una jornada mensual de recolección de animales en situación de calle/ abandono o vulnerables, programada con	Durante el transcurso del mes, el equipo de la fundación ha estado atento y disponible para atender los llamados realizados por pate de la oficina de desarrollo económico y servicios públicos, respondiendo oportunamente a situaciones relacionadas con: Animales callejeros en estado de vulnerabilidad. Accidentes de tránsito (principalmente atropellos). Casos de abandono. Animales heridos o en condición crítica.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>la alcaldía, que garantice la no presencia de animales deambulando en las vías del municipio de Chinchiná caldas, un cupo de 135 animales dicha recolección se debe realizar en caso de ser necesario recorriendo las calles o las diferentes áreas del municipio.</td>
<td>Reportes ciudadanos urgentes.
Cada intervención se ha realizado bajo protocolos de bienestar animal, priorizando la atención inmediata en los casos de mayor gravedad.

Anexo tabla especificando:

<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>LUGAR</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>San cayetano</td><td>01/02/2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Área urbana sector puerto espejo</td><td>05/02/2026</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Los mangos</td><td>06/02/2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Inspección de policía</td><td>10/02/2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Inspección de policía</td><td>12/02/2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Andrea la guaira</td><td>16/02/2026</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Alcaldía</td><td>19/02/2026</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Área urbana</td><td>22/02/2026</td></tr>
<tr><td colspan="3">10 = TOTAL</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>2</td>
<td>Garantizar el transporte de los animales incautados (en recolecciones, en procesos de decomisos o en casos de imprevistos) desde el sitio de recolección hasta el centro de protección y bienestar animal, dicho transporte debe estar acorde con el número de animales y debe garantizar el bienestar de los animales durante el traslado,</td>
<td>Durante el transcurso del mes se garantizó el servicio de transporte adecuado y seguro para caninos y felinos, como parte fundamental del proceso de rescate, traslado clínico, jornadas institucionales y procesos de adopción, asegurando el cumplimiento de protocolos de bienestar animal.

1. Objetivo
Brindar traslado oportuno y en condiciones seguras a los animales que requirieron movilización por motivos de:
Rescate y atención de emergencias.
Traslado a valoración o procedimiento médico veterinario.
Participación en jornadas de adopción y actividades institucionales.
Reubicación interna o externa según necesidad.

2. Condiciones del Transporte
El servicio se prestó bajo criterios técnicos que incluyen:
Vehículo adecuado para el traslado de animales.
Espacio ventilado y protegido de condiciones climáticas adversas.
Uso de guacales, traíllas o elementos de contención según especie y temperamento.
Separación de animales para evitar estrés o incidentes.
Limpieza y desinfección posterior a cada traslado.</td>
</tr>
</table>

	haciendo uso de jaulas o guacales donde los animales se trasladen bajo condiciones adecuadas y de confort.	**3. Manejo y Bioseguridad** Manipulación por personal capacitado en contención segura. Uso de elementos de protección personal (EPP). Minimización de tiempos de traslado para reducir estrés. Registro de cada movilización realizada. **4. Impacto en el Bienestar** El transporte garantizado permitió: Atención oportuna en casos de urgencia. Acceso a procedimientos médicos necesarios. Participación efectiva en estrategias de adopción. Reducción de riesgos durante movilizaciones. **5. Continuidad del Servicio** Se garantiza la disponibilidad del transporte para atender oportunamente las necesidades de los **151** animales que actualmente permanecen bajo resguardo, así como futuros ingresos que requieran traslado inmediato. El servicio de transporte se ejecutó de manera organizada, segura y bajo protocolos establecidos, constituyendo un componente esencial para la atención integral y el bienestar de los animales atendidos durante el mes.
3	Brindar alojamiento y cuidados a los animales que ingresen al centro de protección y bienestar animal por diferentes motivos, garantizando un sitio adecuado, limpio, aireado donde se cumpla con los requerimientos del bienestar animal.	Durante el transcurso del mes se brindó alojamiento a **157 animales**, entre caninos y felinos, garantizando condiciones óptimas de bienestar conforme a los lineamientos de protección y manejo humanitario animal. **1. Infraestructura y Condiciones Locativas** Los animales fueron ubicados en espacios previamente adecuados que cumplen con criterios de: Áreas limpias, ventiladas e iluminadas naturalmente. Zonas techadas para protección contra condiciones climáticas adversas. Separación por especie, tamaño, temperamento y condición de salud. Áreas de aislamiento para animales en observación o recuperación. Superficies elevadas que garantizan comodidad y evitan contacto directo con el suelo. **2. Condiciones de Higiene y Bioseguridad** Se implementaron protocolos estrictos de: Limpieza y desinfección diaria de caniles, gateros y zonas comunes. Manejo adecuado de residuos sólidos y biológicos. Lavado y desinfección de utensilios (comederos y bebederos). Control de vectores y mantenimiento sanitario preventivo. Estas acciones permiten reducir riesgos de enfermedades

		infectocontagiosas y mantener un ambiente saludable. **3. Alimentación e Hidratación** Se garantizó: Suministro de alimento balanceado acorde a la especie, edad y condición fisiológica. Agua potable disponible permanentemente. Dietas especiales en casos clínicos que así lo requirieran. **4. Bienestar Físico y Emocional** Además del cuidado físico, se promovieron condiciones que favorecen el bienestar emocional mediante: Espacios adecuados para movilidad y descanso. Socialización controlada según comportamiento. Manejo respetuoso, libre de maltrato o estrés innecesario. Supervisión constante por parte del personal responsable. **5. Seguimiento y Supervisión** Cada animal contó con monitoreo continuo de su estado general, permitiendo detectar oportunamente cualquier alteración en su salud o comportamiento. El alojamiento brindado durante el mes garantizó condiciones de confort, asepsia y bienestar integral, permitiendo que los **157** animales atendidos permanecieran en un entorno seguro, digno y adecuado, favoreciendo su recuperación, estabilidad física y equilibrio emocional mientras se avanza en procesos de protección y adopción responsable.
4	Garantizar una adecuada alimentación en cantidad, calidad y frecuencia a todos los animales que ingresen al centro de protección y bienestar animal, según las recomendaciones del Médico Veterinario o Médico Veterinario	Durante el transcurso del mes se garantizó la alimentación adecuada y continua a **157** animales albergados, entre caninos y felinos, asegurando el cumplimiento de los principios de bienestar animal y condiciones nutricionales acordes a cada individuo. **1. Plan Nutricional** Se implementó un esquema de alimentación basado en: Suministro de alimento balanceado comercial de buena calidad, acorde a especie y etapa de vida (cachorros, adultos y geriátricos). Ajuste de raciones según peso, condición corporal y estado fisiológico. Fraccionamiento de la alimentación en horarios establecidos para favorecer digestión y rutina. Dietas especiales para animales en recuperación, con bajo peso, en lactancia o con requerimientos médicos específicos.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>Zootecnista. La fundación suministrará la adecuada alimentación y cuidado de los animales que ingresen al centro de protección y bienestar animal y los que se encuentran albergados, por medio de asistencia veterinaria de los profesionales contratados.</td>
<td>
2. Frecuencia y Control
Se establecieron horarios fijos de suministro (mañana y tarde, según requerimiento).
Registro y supervisión del consumo diario.
Evaluación periódica de condición corporal para prevenir desnutrición o sobrepeso.

3. Hidratación
Disponibilidad permanente de agua potable y fresca.
Lavado y desinfección diaria de bebederos.
Reposición constante para evitar contaminación o escasez.

4. Condiciones de Higiene en la Preparación
Área destinada exclusivamente para almacenamiento y manejo del alimento.
Conservación en recipientes herméticos para evitar humedad, plagas y contaminación.
Limpieza y desinfección de utensilios antes y después de cada uso.
Control de fechas de vencimiento y rotación adecuada del producto.

5. Impacto en el Bienestar
La correcta alimentación permitió:
Mantener condiciones físicas estables.
Fortalecer el sistema inmunológico.
Favorecer procesos de recuperación clínica.
Disminuir niveles de estrés asociados a carencias nutricionales.

El suministro de alimentación durante el mes se realizó de manera organizada, técnica y responsable, garantizando que los 157 animales albergados recibieran nutrición adecuada, segura y suficiente, contribuyendo directamente a su bienestar integral y calidad de vida durante su permanencia en fundavetiverzoo. El proceso se llevó a cabo bajo supervisión, garantizando el acceso al alimento y al agua potable en condiciones higiénicas, contribuyendo así al bienestar general de los animales.

Todos los días se les suministra el concentrado de la siguiente manera
<table>
<tr><td>RACION
1° ración-mañana</td><td>HORARIO
8:30 am</td><td>las raciones se suministran dependiendo del tamaño y estado nutricional de cada animal.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>2° ración-tarde</td><td>3: 30 pm</td><td></td></tr>
</table>

La alimentación debes ser adaptada a las necesidades de cada animal teniendo en cuenta su edad, peso, salud nivel de actividad y condición física.
Teniendo en cuenta la tabla nutricional del alimento que se les suministra, lo cual se refleja en la talla y aspecto general de los animales, así como en su pelaje y comportamiento.

<table>
<tr><th>PESO EN KILOGRAMO GATOS</th><th>CANTIDAD DE ALIMENTO</th></tr>
<tr><td>2 KG</td><td>20 a 40 GRS</td></tr>
<tr><td>3 KG</td><td>40 a 55 GRS</td></tr>
<tr><td>4 KG</td><td>45 a 65 GRS</td></tr>
<tr><td>5 KG</td><td>55 a 75 GRS</td></tr>
<tr><td>*6 KG</td><td>11 gramos por kilogramo</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>PESO EN KILOGRAMO CANINOS</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>0 -10 KG</td><td>650 GR -700 GR</td></tr>
<tr><td>10 -20 KG</td><td>700 GR -800 GR</td></tr>
<tr><td>20 – 30 KG</td><td>800 GR – 900 GR</td></tr>
<tr><td>30 – 40 KG</td><td>900 GR – 1.2 KG</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Contar con el personal idóneo para la atención y cuidado de los animales albergados, garantizando la presencia de un profesional en Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien será el responsable de avalar procedimientos y tratamientos requeridos. La fundación cuenta con el personal</td><td>Durante el transcurso del mes se brindó atención integral a 157 animales albergados en el transcurso del mes, entre caninos y felinos, contando con personal idóneo y operarios capacitados, garantizando el cumplimiento de protocolos de bienestar, bioseguridad y manejo humanitario.

1. Perfil del Talento Humano
El equipo estuvo conformado por:
Personal con experiencia en manejo y contención segura de animales.
Operarios responsables de alimentación, limpieza y mantenimiento.
Apoyo en atención básica y seguimiento sanitario.
Coordinación administrativa encargada de supervisión, control y registros.
El personal actuó bajo lineamientos técnicos establecidos y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección y bienestar animal.</td></tr>
</table>

	capacitado y profesionales en medicina veterinaria y etología los cuales se encargan del cuidado y atención de los animales albergados.	**2. Distribución de Funciones Según Protocolo** Las actividades fueron desarrolladas conforme a protocolos internos previamente establecidos: Alimentación: preparación, dosificación y suministro en horarios definidos. Limpieza y desinfección: aseo diario de áreas, caniles y gateros, aplicando medidas de bioseguridad. Monitoreo sanitario: observación constante del estado físico y comportamental. Mantenimiento locativo: revisión de infraestructura para garantizar seguridad y confort. Registro y control: documentación de ingresos, egresos y novedades. **3. Supervisión y Cumplimiento** Se realizó seguimiento permanente a las labores asignadas, garantizando: Organización en turnos operativos. Uso adecuado de elementos de protección personal (EPP). Manejo humanitario que minimiza el estrés. Respuesta oportuna ante eventualidades o situaciones clínicas. **4. Estado Actual** De los **157** animales atendidos durante el mes, actualmente permanecen **151** bajo resguardo, a quienes se les continuará brindando atención integral, garantizando alojamiento adecuado, alimentación balanceada, seguimiento sanitario y bienestar emocional conforme a los protocolos establecidos. El talento humano dispuesto ha sido fundamental para asegurar el adecuado funcionamiento del centro, permitiendo que los animales reciban atención continua, organizada y responsable. Se garantiza la permanencia del servicio y la atención oportuna para los **151** animales que actualmente se encuentran bajo protección **Todos los animales ingresados al centro de protección animal fundavetiverzoo, permanecerán bajo custodia y cuidado del personal:** ❖ Profesional Médico veterinario **Nelson David cardona Henao** ❖ Dos operarios que son los encargados de la alimentación el mantenimiento y cuidado de los animales. ❖ Una auxiliar especializada en medicina veterinaria ❖ Contamos con la asistencia de una **etóloga** especializada quien ayuda a mejorar su bienestar y comprender el comportamiento

		natural de los animales ayudando a detectar signos de estrés, ansiedad o sufrimientos permitiendo emplear medidas para mejorar su calidad de vida, mediante terapias de modificación de conductas para lograr que se tenga una buena comunicación y socialización con los animales para garantizar conseguirles un hogar definitivo.  
6	Medicamentos e insumos y otros necesarios para el procedimiento requerido en instalaciones de fundavetiverzoo	Durante el transcurso del mes se garantizó la administración controlada y responsable de medicamentos a los animales albergados, conforme a valoración previa y necesidad clínica, asegurando el cumplimiento de protocolos sanitarios y lineamientos de bienestar animal. **1. Objetivo** Brindar tratamiento oportuno a caninos y felinos que presentaron alteraciones en su estado de salud, contribuyendo a su recuperación y estabilidad física.

		2. Procedimiento Técnico La administración de medicamentos se realizó bajo los siguientes criterios: Valoración previa del estado general del animal. Determinación del tratamiento según sintomatología presentada. Dosificación acorde a peso, edad y condición clínica. Registro y control de cada medicamento suministrado. Seguimiento diario de evolución y respuesta al tratamiento. **3. Tipos de Medicación Administrada** Durante el mes se suministraron, según requerimiento: Antibióticos en casos de infecciones. Antiinflamatorios y analgésicos para control de dolor y procesos inflamatorios. Antiparasitarios internos y externos. Suplementos vitamínicos y reconstituyentes. Terapias de soporte en animales en recuperación o con condición especial. **4. Control y Bioseguridad** Conservación adecuada de medicamentos según indicaciones del fabricante. Manejo bajo condiciones de higiene y uso de elementos de protección personal (EPP). Registro individual de tratamientos aplicados. Aislamiento preventivo en casos que lo requirieron. **5. Impacto en el Bienestar Animal** La correcta administración de medicamentos permitió: Control oportuno de patologías. Prevención de complicaciones mayores. Disminución del dolor y el malestar. Recuperación satisfactoria en la mayoría de los casos atendidos. Actualmente, los **151** animales que permanecen bajo resguardo continúan con seguimiento sanitario permanente y, en caso de requerirlo, se le suministra tratamiento conforme a protocolo establecido. La administración de medicamentos durante el mes se realizó de manera técnica, organizada y responsable, garantizando atención sanitaria oportuna y contribuyendo significativamente al bienestar integral de los animales albergados.
7	Realizar campañas de adopción de	Durante el transcurso del mes se implementaron acciones estratégicas orientadas a la reducción de la sobrepoblación animal, mediante la

<table>
<tr>
<td></td>
<td>forma constante en el municipio de Chinchiná caldas, en instalaciones de fundavetiverzoo y a nivel nacional (mínimo 1 campaña mensual), cuyo objetivo es disminuir la población que será trasladada al centro de protección y bienestar animal.</td>
<td>promoción y ejecución de procesos de adopción responsable de caninos y felinos albergados.

1.Objetivo

Disminuir progresivamente la población interna del albergue, garantizando el traslado de animales a hogares responsables, reduciendo riesgos sanitarios

2.Acciones Implementadas
Organización y promoción de jornadas de adopción en diferentes municipios en instalaciones y en sectores rurales y urbanos del municipio
Difusión digital a través de redes institucionales para ampliar el alcance.
Publicación individual de perfiles de animales
Entrevistas y verificación básica de adoptantes.
Firma de compromiso de adopción responsable.

3. Criterios Técnicos Aplicados
Entrega de animales en condiciones óptimas de salud.
Información clara sobre cuidados, alimentación y seguimiento veterinario.
Orientación en tenencia responsable y bienestar animal.
Registro y control documental de cada proceso realizado.

4. Impacto en la Población Albergada
Gracias a las adopciones gestionadas durante el mes:
Se logró disminuir la carga poblacional interna.
Se optimizaron espacios físicos disponibles.
Se favoreció el bienestar físico y emocional de los animales que permanecen bajo resguardo.

Actualmente permanecen 151 animales bajo protección, a quienes se continúa brindando atención integral mientras avanzan los procesos de adopción y ubicación definitiva en hogares responsables.

Las jornadas y estrategias de adopción implementadas constituyen una herramienta fundamental para el control de la sobrepoblación, permitiendo no solo la descongestión del albergue, sino garantizando que cada animal tenga la oportunidad de integrarse a un entorno familiar seguro y estable, fortaleciendo así la misión institucional de protección y bienestar animal.

ANEXO TABLA ADOPCIONES REALIZADAS
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>ESPECIE</th></tr>
<tr><td>3</td><td>Caninos</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL= 3</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>8</td>
<td>Realizar mínimo una (1) campañas</td>
<td>Las actividades de bienestar animal, correspondientes a desparasitación y Vitaminizacion en zonas rurales y urbanas, se encuentran en etapa de</td>
</tr>
</table>

	de bienestar animal en el sector rural y urbano organizada con la alcaldía, donde se atienda la mayor cantidad de animales posibles. Durante las campañas se brindará vermifugación, Vitaminizacion y desparasitación	programación. Estas acciones se realizarán una vez sean programadas por la supervisora, y se ejecutarán de manera gradual durante el transcurso del convenio establecido, dando cumplimiento a los lineamientos y objetivos definidos.
9	Realizar mínimo una (1) campañas de tenencia responsable de mascotas, leyes normas y aplicación de código de policía en los diferentes sectores del municipio tanto del área urbana como rural del mismo, estas actividades serán programadas con la alcaldía.	Durante el transcurso del mes se implementaron jornadas constantes de promoción de la tenencia responsable, como estrategia preventiva orientada a reducir el abandono, la reproducción indiscriminada y la sobrepoblación de caninos y felinos en el municipio. **Objetivo** Fortalecer la cultura ciudadana en materia de bienestar y protección animal, promoviendo prácticas adecuadas de cuidado, salud, identificación y control reproductivo. **Acciones Desarrolladas** Realización de jornadas informativas en diferentes sectores del municipio. Difusión digital mediante redes institucionales para ampliar cobertura urbana y rural. Orientación directa a la comunidad sobre obligaciones legales y éticas del tenedor responsable. Socialización de la importancia de la esterilización como método de control poblacional. Educación sobre esquemas de vacunación, desparasitación y atención veterinaria oportuna. **Contenido Técnico Divulgado** Durante las jornadas se abordaron temas como: Bienestar físico y emocional de los animales. Adecuadas condiciones de alojamiento y alimentación. Prevención de enfermedades zoonóticas. Manejo adecuado en espacios públicos. Responsabilidad frente al abandono y maltrato animal.

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Impacto Preventivo

La implementación continua de estas jornadas permite:
Disminuir el riesgo de abandono.
Reducir ingresos futuros al albergue por falta de información.
Promover adopciones responsables y conscientes.
Generar mayor compromiso comunitario frente al bienestar animal.

Las jornadas constantes de tenencia responsable constituyen una herramienta técnica y educativa fundamental para garantizar sostenibilidad en la gestión del albergue, promoviendo cambios culturales que impactan positivamente en la reducción del abandono y en la mejora del bienestar animal a nivel municipal.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>La fundación cuenta con un hogar de paso en la vereda la Muleta de Palestina Caldas presto para atender cualquier imprevisto.</td><td>Contamos con un hogar de paso ubicado cerca del municipio, el cual nos permite brindar atención inmediata y oportuna ante cualquier imprevisto o emergencia que involucre a animales en condición de calle. Este espacio está habilitado para ofrecer cuidados básicos, estabilización y resguardo temporal.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>Realizar TREINTA (30) esterilizaciones mensuales, en el área urbana y rural del municipio donde se atenderán caninos y felinos, las jornadas de esterilizaciones se realizarán de manera coordinada con la alcaldía quien será la encargada de entregar los listados de beneficiarios de dichas cirugías.</td><td>Es de vital importancia la realización constante de campañas de esterilización, ya que estas constituyen una de las estrategias más efectivas para el control responsable de la población animal. La esterilización permite prevenir la reproducción indiscriminada, disminuir el abandono, reducir la presencia de animales en condición de calle y mitigar problemáticas de salud pública.

Asimismo, este procedimiento contribuye significativamente al bienestar animal, ya que ayuda a prevenir enfermedades reproductivas, mejora el comportamiento y aumenta la calidad y expectativa de vida de los animales. Por lo anterior, se resalta la necesidad de continuar fortaleciendo e implementando campañas de esterilización de manera periódica, priorizando las zonas más vulnerables del municipio y trabajando de forma articulada con profesionales idóneos en el área de bienestar animal.

Anexo tabla:
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>LUGAR</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>31</td><td>Funvascar</td><td>27/01/2026</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>37</td><td>La floresta</td><td>17/02/2026</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">ESTERILIZACIONES REALIZADAS EN INSTALACIONES DE FUNDAVETIVERZOO</th></tr>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>ESPECIE Y PROCEDIMIENTO</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Felinos- machos– Orquiectomía</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Caninos- hembras- ovh</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Realizar el diagnostico presuntivo y plan terapéutico a seguir, de acuerdo a cada animal atendido que lo requiera, de conformidad con las necesidades y requerimientos que se presenten en la Oficina de Proyectos Especiales y Desarrollo Económico.</td><td>todos los animales albergados e ingresados a nuestras instalaciones han recibido atención integral, oportuna y continua, conforme a los protocolos establecidos de bienestar y manejo sanitario.

A cada animal se le ha realizado:
Valoración clínica inicial completa, incluyendo examen físico general, evaluación de condición corporal, revisión de mucosas, constantes fisiológicas y detección de posibles patologías o lesiones visibles.
Diagnóstico presuntivo y/o definitivo, según hallazgos clínicos, antecedentes y evolución observada, estableciendo el plan terapéutico correspondiente.

Instauración inmediata de tratamiento médico, cuando ha sido requerido, incluyendo administración de medicamentos, manejo del dolor, fluidoterapia, curaciones, terapias de soporte y demás procedimientos indicados según cada caso particular.
Supervisión clínica permanente, con monitoreo de evolución, respuesta al tratamiento, cambios conductuales y parámetros fisiológicos, ajustando el manejo médico cuando ha sido necesario.

Seguimiento durante el proceso de recuperación, garantizando no solo la atención en la fase de diagnóstico, sino acompañamiento continuo hasta lograr estabilización clínica o mejoría significativa.

Se enfatiza que la atención brindada no se limita a la valoración inicial, sino que contempla un enfoque integral de recuperación, bienestar, manejo sanitario preventivo y correctivo, asegurando condiciones óptimas de cuidado para cada animal bajo nuestra responsabilidad.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>Entregar informe mensual detallado de las actividades</td><td>En fundavetiverzoo se implementa un riguroso sistema de registros para cada actividad relacionada con los animales rescatados que nos permite un manejo eficiente y organizado de la información relacionada con cada animal usando métodos de identificación, información del animal,</td></tr>
</table>

	realizadas con sus respectivos soportes, además debe anexar los siguientes documentos: 1- Reporte completo de los animales que se encuentran en el centro de protección y bienestar animal el cual debe incluir especie, edad aproximada, sexo, peso, procedimientos realizados.2- Inventario actualizado de los animales donde se incluya fecha de ingreso, sexo, especie, fecha de salida. 3- Reporte mensual de adopciones donde se consigne fecha, especie y sexo. 4- Reporte mensual de muertes (fecha, especie, sexo y posibles causas).	fotografías, historial médico, atención veterinaria, esterilizaciones, vacunación antirrábica, alimentación, socialización, control de desparasitaciones, enfermedades y tratamientos, tipos de cirugías, ingresos y salidas, traslados y estado actual del animal y cualquier otro evento relevante en su proceso de recuperación y bienestar. Cada registro se mantiene actualizado y organizado, garantizando así un buen seguimiento detallado de cada animal, lo que permite tomar decisiones informadas para su cuidado, rehabilitación y en caso, adopción responsable Para este mes se realizaron los formatos de ingresos de los **10** animales ingresados y los formatos de egresos de los animales que salieron para este mes, se anexa historias clínicas de los **157** animales albergados cuándo sean requeridos ya que cada mes actualizamos la información de los animales albergados y formato de ingresos en el anexo 13 de las actividades.
14	Mantener afiliado al personal necesario para la ejecución del convenio y responder por el pago de todos los salarios y	Referencia de pago # # 36349887

	prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en el cumplimiento del mismo, conforme a ley, afiliarlos a las entidades correspondientes y pagar las cotizaciones o aportes a la Seguridad Social integral, transporte de personas, materiales y primas por seguros de dicho personal, sin que haya necesidad de reconocimiento alguno por parte de la alcaldía municipal.	
15	Apoyar al Municipio en la gestión y trámite de los permisos y/o autorizaciones que demande la ejecución del objeto con arreglo a las disposiciones legales vigentes en la materia.	Durante este mes se brindó apoyo constante en el municipio en todo lo relacionado con la gestión, trámites y documentos requeridos por las diferentes entidades y ciudadanos. Todas las solicitudes fueron atendidas de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de los requisitos necesarios y contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto misional establecido. Este acompañamiento permitió facilitar los procesos administrativos, mejorar la coordinación interinstitucional y asegurar que cada trámite se realizara de forma correcta y dentro de los tiempos previstos.
16	facilitar al Municipio el acceso a la información y	Se garantiza el acceso oportuno a la información y documentación relacionada con la ejecución del convenio, siempre que sea requerida por el municipio o las partes involucradas, con el fin de asegurar la transparencia y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

	documentación inherentes a la ejecución del convenio.	

Cordial Saludo,



_____

Representante legal fundavetiverzoo

Oscar Diego Jaramillo

C.C. 75048795

Contratista

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

RECOLECCIONES














ICIA

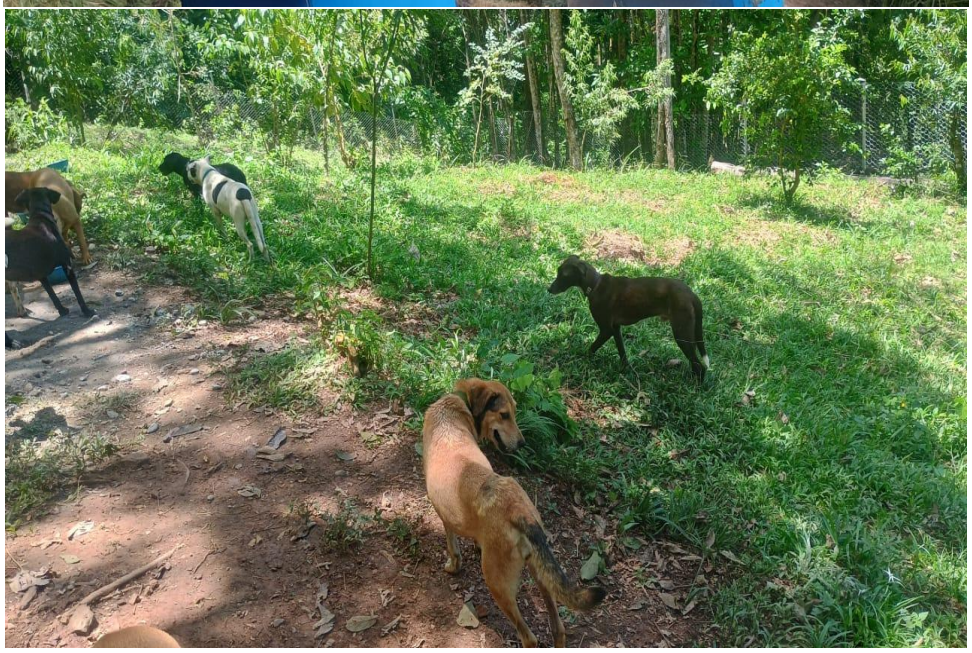


ALOJAMIENTO









ALIMENTACION









INSUMOS


Medispo
EXAMTEX
3ml
Nexabest
ATROPINA
SUTURAS Abs-


ATROPINA


Medispo
EXAMTEX
3ml
SUTURAS Abs-

ADOPCIONES

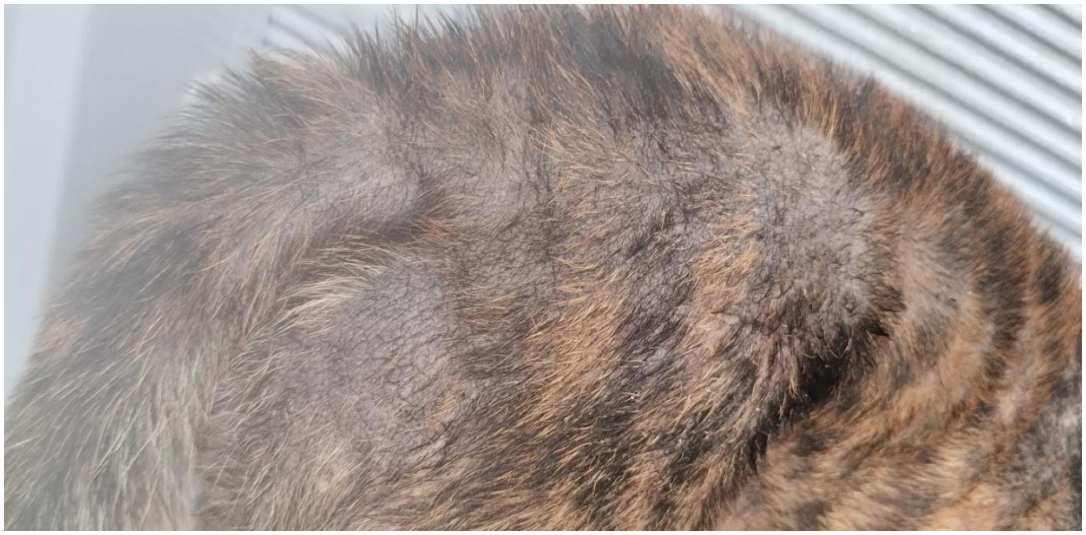






ATENCIÓN VETERINARIA Y TRATAMIENTOS REALIZADOS





















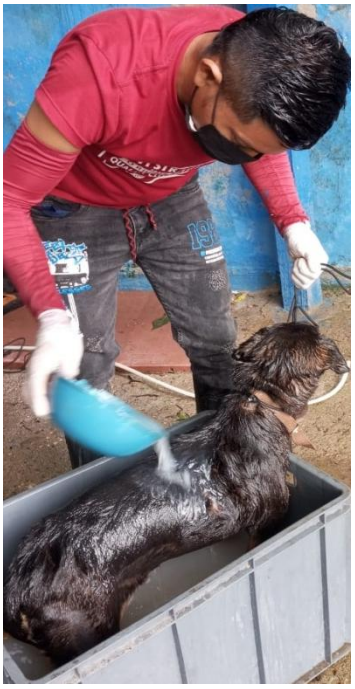


























CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN









CAMPAÑA DE TENENCIA RESPONSABLE





FORMATO DE INGRESO DE ANIMALES



Centro de protección animal– ingreso de animales en estado de calle de Chinchiná caldas para Norcasia – caldas

2026

Lugar – Norcasia – caldas				PERIODO REPORTADO: MES DE FEBRERO			
Caninos	7	Machos	2	Hembras	5		
Felinos	3	Machos	✖	Hembras		Cachorros	
Otros							

Observaciones

Recolectados en el área urbana y rural del municipio, Todos los animalitos recolectados por Fundavetiverzoo ingresan a un proceso de atención y supervisión veterinaria integral. Nos aseguramos de brindarles los cuidados médicos necesarios desde su llegada, incluyendo evaluaciones clínicas, tratamientos específicos y seguimiento constante, para garantizar su bienestar y recuperación.

Quien autoriza

ADRIANA MARIA CARDONA MEJIA

Jefe de Oficina de Proyectos especiales y desarrollo económico

Quien recibe



Fundavetiverzoo



INVENTARIO ACTUALIZADO A LA FECHA DE ANIMALES ALBERGADOS EN FUNDAVETIVERZOO

N°	FECHA INGRESO	ESPECIE	NOMBRE	SEXO	EDAD	FECHA SALIDA	OBSERVACIONES
1	25/06/2025	Canino	SIMBA	H	5 años		
2	25/06/2025	Canino	RED	M	3 años		
3	25/06/2025	Canino	PRIKA	H	6 años		
4	25/06/2025	Canino	MARY	H	7 años		
5	25/06/2025	Canino	PELOS	H	5 años		
6	25/06/2025	Canino	SIMON	M	4 años		
7	25/06/2025	Canino	GITANA	H	4 años		
8	25/06/2025	Canino	ESCAPISTA	H	3 años		
9	25/06/2025	Canino	CAPI	M	3 años		
10	25/06/2025	Canino	RUBENCHO	M	3 años		
11	25/06/2025	Canino	DOG	M	4 años		
12	25/06/2025	Canino	BLANCA	H	3 años		
13	25/06/2025	Canino	PATY	H	3 años		
14	25/06/2025	Canino	BELA	H	4 años		
15	25/06/2025	Canino	OREJAS	H	4 años		
16	25/06/2025	Canino	LULU	H	4 años		

17	25/06/2025	Felino	MICHI	H	4 años		
18	25/06/2025	Felino	DORADO	H	4 años		
19	25/06/2025	Felino	CURCUMA	H	3 años		
20	01/07/2025	Canino	MONITO	M	5 años		
21	01/07/2025	Canino	MIEL	M	5 años		
22	01/02/2025	Canino	OREO	M	6 años		
23	01/07/2025	Canino	FLORO	M	3 años		
24	01/07/2025	Canino	PECAS	M	5 años		
25	01/07/2025	Canino	MOTAS	H	5 años		
26	01/07/2025	Canino	ECLIPSE	H	5 años		
27	01/07/2025	Canino	STELLA	H	4 años		
28	01/07/2025	Canino	ALBUS	M	4 años		
29	01/07/2025	Canino	VIANCA	H	4 años		
30	01/05/2025	Canino	ROCKI	M	4 años		
31	01/07/2025	Canino	MARLEY	H	4 años		
32	01/07/2025	Canino	TOÑO	M	4 años		
33	01/07/2025	Canino	TORMENTA	H	4 años y medio		
34	01/07/2025	Canino	RASTA	M	4 años		
35	01/07/2025	Canino	NOCHE	M	4 años		
36	01/07/2025	Canino	MANGO	H	7 años		
37	01/07/2025	Canino	CANELA	H	5 años y medio		
38	01/07/2025	Canino	FRESA	H	10 meses		
39	01/07/2025	Canino	NEGRO	M	7 años		

40	01/07/2025	Felino	PELU	M	**2 años**		
41	01/07/2025	Felino	MACARRON	M	**3 años**		
42	01/07/2025	Felino	FLAN	H	**4 años y medio**		
43	01/07/2025	Felino	CODY	H	**2 años**		
44	01/07/2025	Felino	BRUMA	H	**3 años**		
45	01/07/2025	Felino	ATARDECER	H	**2 años y medio**		
46	01/07/2025	Canino	FUEGO	H	**3 años y medio**		
47	01/07/2025	Felino	ARENA	H	**2 años**		
48	01/07/2025	Felino	COCO	M	**4 años**		
49	01/07/2025	Felino	LUZ	M	**3 años y medio**		
50	06/07/2025	Canino	VALENTIA	H	**4 años**		
51	06/07/2025	Canino	ALANA	H	**4 años**		
52	06/07/2025	Canino	TANIA	H	**5 años**		
53	06/07/2025	Canino	MELON	M	**4 años**		
54	06/07/2025	Canino	ZANAHORIA	M	**4 años y medio**		
55	06/07/2025	Canino	TIMY	H	**5 años**		
56	06/07/2025	Canino	MISAKI	H	**6 años**		

57	06/07/2025	Canino	SURIMI	H	**4 años**		
58	06/07/2025	Canino	MUFASA	M	**4 años y medio**		
59	06/07/2025	Canino	TOÑA	H	**3 años**		
60	06/07/2025	Canino	CHOCO	H	**4 años**		
61	06/07/2025	Canino	GUANABANA	M	**4 años**		
62	06/07/2025	Canino	MIMA	H	**4 años**		
63	06/07/2025	Canino	LUPÍTA	H	**3 años y meio**		
64	06/07/2025	Canino	MORGAN	H	**3 años**		
65	06/07/2025	Canino	LASIA	H	**2 años**		
66	06/07/2025	Canino	BLACK	H	**4 años**		
67	06/07/2025	Canino	CELENIA	M	**5 años**		
68	06/07/2025	Felino	RAYITO	H	**Año y medio**		
69	06/07/2025	Felino	CARLA	H	**3 años**		
70	06/07/2025	Felino	TIGRA	H	**3 años**		
71	09/07/2025	Canino	CHOLORRAMO	M	**4 años**		
72	09/07/2025	Canino	BARSINA	H	**4 años**		
73	09/07/2025	Canino	VERA	H	**6 años**		
74	09/07/2025	Canino	MALU	H	**5 años**		
75	09/07/2025	Canino	SIRA	H	**4 años**		
76	09/07/2025	Canino	LILA	H	**5 años**		
77	09/07/2025	Canino	FRIDA	H	**3 años**		

78	09/07/2025	Canino	CHILE	H	**3 años**		
79	09/07/2025	Canino	DEISY	H	**3 años**		
80	09/07/2025	Canino	PEGOTE	H	**4 meses y medio**		
81	09/07/2025	Canino	BRISA	H	**6 años**		
82	09/07/2025	Canino	DINO	M	**5 años**		
83	09/07/2025	Canino	VAQUITA	H	**5 años**		
84	09/07/2025	Canino	ADRY	H	**4 años**		
85	09/07/2025	Canino	MARLIN	M	**3 años**		
86	09/07/2025	Canino	SOLDADO	M	**9 meses**		
87	09/07/2025	Felino	CHISPITAS	H	**3 años**		
88	09/07/2025	Felino	RAYAS	H	**3 años**		
89	09/07/2025	Felino	CHUKI	H	**4 años**		
90	09/07/2025	Felino	YELIS	H	**4 años**		
91	09/07/2025	Felino	BENGALA	H	**4 años**		
92	13/07/2025	Canino	TOY	M	**4 años**		
93	13/07/2025	Canino	DOLY	H	**5 años**		
94	19/07/2025	Canino	MONO	M	**3 años**		
95	06/08/2025	Canino	LASY	H	**4 años**		
96	06/08/2025	Canino	TONY	M	**4 años**	**20/02/2026**	**Murió**
97	06/08/2025	Felino	LEO	M	**3 años**		
98	27/08/2025	Canino	LOLA	H	**5 años**		
99	29/08/2025	Felino	ISIS	M	**3 años**		
100	01/09/2025	Canino	CHURRO	M	**2 años**		

101	07/09/2025	Canino	ROCKO	M	**5 años**		**Blanca**
102	09/09/2025	Canino	FIDEO	H	**5 años**		
103	24/09/2025	Felino	YERRI	M	**1 año**		**Feral**
104	05/10/2025	Felino	NIMBO	M	**3 años**		**La frontera**
105	12/10/2025	Felino	ZULU	H	**2 años**		
106	12/10/2025	Felino	COPO	M	**2 años**		
107	12/10/2025	Felino	NINI	H	**3 años**		
108	12/10/2025	Felino	LILU	H	**3 años**		
109	12/10/2025	Felino	CORAL	H	**2 años**		
110	15/10/2025	Canino	OSSA	H	**6 meses**		
111	03/11/2025	Canino	PELUDO	M	**4 años**		
112	04/11/2025	Felino	VAINILLA	H	**4 años**		**Andrea**
113	04/11/2025	Canino	CAMI	H	**4 años**		**Andrea**
114	06/11/2025	Canino	BRUNO	M	**8 años**		**Andrea**
115	06/11/2025	Canino	DUQUE	M	**6 años**		**Andrea**
116	06/11/2025	Canino	VIEJO	M	**9 años**		**Andrea**
117	07/11/2025	Canino	BONE	M	**8 meses**		**Frontera**
118	08/11/2025	Canino	CARBON	M	**7 años**		**Andrea**
119	15/11/2025	Felino	KENIA	H	**3 años**		
120	15/11/2025	Felino	GRISLY	M	**3 años**		
121	19/11/2025	Canino	BALTO	M	**10 años**		**Verdum**
122	22/11/2025	Canino	TANO	M	**7 años**		
123	26/11/2025	Canino	LADY	H	**1 año**		**Cenicafe**
124	01/12/2025	Canino	FRIDA	H	**6 años**		**Concejal lázaro**

125	01/12/2025	Felino	NAEL	M	**3 años**		**Andrea**
126	01/12/2025	Felino	RYN	M	**4 anos**		**Blanca**
127	01/12/2025	Felino	ZAS	M	**6 años**		**Blanca**
128	04/12/2025	Canino	ELAN	M	**3 años**		**Área urbana**
129	10/12/2025	Canino	MAKO	M	**6 años**		**Andrea**
130	12/12/2025	Canino	TAO	M	**9 meses**		**Área urbana**
131	20/12/2025	Canino	GALA	H	**4 años**		
132	20/12/2025	Canino	NORI	H	**1 año**		
133	20/12/2025	Canino	ARYA	H	**6 años**		
134	20/12/2025	Canino	UMA	H	**1 año**		**Andrea**
135	20/12/2025	Canino	MILA	H	**2 años**		**Andrea**
136	29/12/2025	Canino	YAKO	M	**1 año**	**15/02/2026**	**Murió**
137	15/01/2026	Felino	PARDO	M	**4 meses y medio**		
138	15/01/2026	Felino	ZED	M	**4 años**		
139	16/01/2026	Felino	TRUENO	M	**3 años**		
140	16/01/2026	Felino	REBELDE	M	**2 años**		
141	16/01/2026	Felino	VEGA	H	**2 años**		
142	16/01/2026	Felino	MORA	H	**6 años**		**Bomberos**
143	16/01/2026	Canino	RAYAS	H	**8 años**		**La frontera decomisada**
144	21/01/2026	Canino	CHAMO	H	**8 años**		**3 crías estación de policía**
145	21/01/2026	Canino	VIDA	M	**2 dias de nacidos**	**27/02/2026**	**Adoptado**
146	21/01/2026	Canino	RENACER	M	**2 dias**		

					de nacidos		
147	21/01/2026	Canino	CHAMITO	M	**2 dias de nacido**		
148	01/02/2026	Felino	VALENTINO	M	**4 años**		
149	05/02/2026	Canino	LANAS	H	**3 años**	**05/02/2026**	**Adoptada**
150	06/02/2026	Canino	MERON	M	**5 meses**		
151	06/02/2026	Canino	PININA	H	**5 meses**	**25/02/2026**	**Adoptada**
152	10/02/2026	Canino	ESTRELLA	H	**7 meses**		
153	12/02/2026	Canino	SELVA	H	**3 meses**		
154	16/02/2026	Canino	BRISA	H	**8 meses**		
155	19/02/2026	Felino	COPITO	M	**2 años**		
156	19/02/2026	Canino	RIO	H	**8 años**		
157	22/02/2026	Felino	NIEVE	M	**3 años**		**Murió**

TOTAL, ANIMALES	**157**	**QUEDARON** **151**
MENOS ADOPCIONES	**3**	
MENOS MUERTES	**3**	

CONTROL DE CUMPLIMIENTO – PROTOCOLO DE DESPARASITACIÓN

Fundación: FUNDAVETIVERZOO

Año: 2025-2026

Responsable: Médico veterinario y/o auxiliares en turno

Animales actualmente albergados (151)

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	CUMPLIDO (✓)	OBSERVACIONES
1	Total animales albergados actualmente	151	✓	
2	Desparasitación interna realizada	151	✓	
3	Desparasitación externa realizada	151	✓	
4	Registro en historia clínica actualizado	151	✓	
5	Seguimiento post desparasitación	151	✓	Sin reacciones adversas

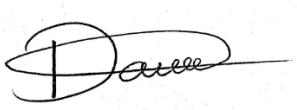
Animales ingresados en el transcurso del mes (157)

ÍTEM	CONCEPTO	CANTIDAD	CUMPLIDO (✓)	OBSERVACIONES
1	Total, animales ingresados	157	✓	
2	Desparasitación interna al ingreso	157	✓	
3	Desparasitación externa al ingreso	157	✓	
4	Registro en base de datos de la fundación	157	✓	
5	Refuerzo según cronograma	157	✓	Aplicado según protocolo

Observación General

Se deja constancia que el 100% de los animales albergados actualmente (151) y el 100% de los 157 animales ingresados durante el transcurso del mes y el año han cumplido con el protocolo de desparasitación interna y externa, conforme a los lineamientos de bienestar animal y control sanitario establecidos por la fundación.

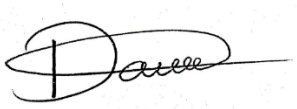
FORMATO DE DECESOS

FECHA	# HISTORIA CLINICA	NOMBRE DEL ANIMAL	CAUSA / MOTIVO DEL FALLECIMIENTO	ESPECIE	RESPONASABLE REGISTRO
15/02/2026	186	YAKO	Se realiza recolección de canino en condición de calle, el cual es trasladado a las instalaciones de la fundación para valoración clínica inicial. Durante la primera evaluación médica se evidencian los siguientes hallazgos: ojos con tonalidad Condición corporal baja. Presencia previa o antecedentes compatibles con infestación por garrapatas. Signos clínicos compatibles con enfermedad transmitida por vectores, presuntamente Ehrlichiosis Canina (comúnmente denominada “fiebre de garrapatas”), causada por la bacteria Ehrlichia canis. El cuadro clínico sugería una enfermedad en fase avanzada.	Canino macho	Médico veterinario  TP 50617

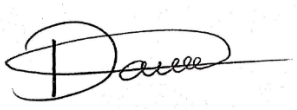
			Diagnóstico presuntivo De acuerdo con la sintomatología observada y el contexto epidemiológico, se establece como diagnóstico presuntivo: Ehrlichiosis canina en fase crónica o avanzada, con posible compromiso hematológico y sistémico. Esta enfermedad, cuando no es tratada oportunamente, puede generar: Anemia progresiva Trombocitopenia (disminución de plaquetas) Inmunosupresión Pérdida de peso progresiva Compromiso de órganos vitales. Manejo y tratamiento instaurado De manera inmediata se inicia protocolo médico correspondiente, incluyendo: Antibióticoterapia específica. Manejo antipirético. Soporte nutricional. Monitoreo clínico permanente. Control de signos vitales.		

			Manejo integral según protocolo institucional para enfermedades vectoriales. Durante su estancia, el canino mantenía apetito conservado; sin embargo, no presentaba recuperación de peso ni mejoría corporal significativa, lo cual es compatible con estados avanzados de la enfermedad donde el compromiso hematológico y sistémico limita la respuesta orgánica al tratamiento. A pesar de la instauración oportuna del tratamiento y el cumplimiento de los protocolos médicos establecidos, la condición general del paciente no evidenció recuperación progresiva. Transcurridos algunos días posteriores al ingreso, el canino es encontrado sin signos vitales en horas de la mañana. No se observaron signos externos de		

			trauma reciente ni manifestaciones agudas previas que indicaran un evento diferente al deterioro sistémico progresivo asociado a la enfermedad de base. El fallecimiento es compatible con complicaciones sistémicas derivadas de un cuadro avanzado de Ehrlichiosis canina, enfermedad que, cuando se encuentra en fase crónica, puede generar fallas orgánicas múltiples y desenlace fatal, aun bajo manejo médico adecuado. Se deja constancia de que: El paciente recibió valoración inmediata al ingreso. Se instauró tratamiento conforme a protocolos médicos. Se brindó monitoreo y atención permanente durante su estancia. La enfermedad probablemente se encontraba en estado avanzado		

			previo a su recolección.		
20/02/2026	118	TONY	El paciente se encontraba bajo supervisión permanente en las instalaciones de la fundación, con control diario de comportamiento, consumo de alimento y condición corporal. Durante los días previos al fallecimiento, el canino presentaba: Estado anímico estable. Conducta activa y social, participaba en juegos. Signos vitales dentro de parámetros clínicos normales en las valoraciones rutinarias. Disminución leve del apetito (consumía menor cantidad de alimento en comparación con otros individuos), sin otros signos clínicos asociados evidentes. No se reportaron signos de dolor, dificultad respiratoria, vómito, diarrea, convulsiones ni manifestaciones neurológicas previas.	Canino adulto	Médico veterinario  TP 50617

			En la ronda habitual de la mañana, el paciente fue encontrado en decúbito lateral, sin signos vitales. Se realizó verificación inmediata constatando: Ausencia de pulso. Ausencia de movimientos respiratorios. Pupilas fijas y midriáticas. Sin evidencia externa de trauma reciente. **Análisis técnico** presuntivo Dado que el paciente no presentó signos clínicos previos que alertaran un deterioro progresivo y considerando la naturaleza súbita del evento, se establece como causa presuntiva: Posible paro cardiorrespiratorio de origen cardíaco súbito, el cual puede estar asociado a: Cardiopatías subclínicas no diagnosticadas. Arritmias severas. Procesos degenerativos propios de la edad Alteraciones metabólicas		

			internas no evidentes clínicamente. Es importante precisar que en medicina veterinaria existen casos de muerte súbita en pacientes aparentemente estables, debido a patologías internas que no siempre manifiestan signos clínicos evidentes previamente. El paciente se encontraba bajo supervisión y control adecuado. No presentó signos clínicos que indicaran un proceso crítico inminente. El fallecimiento se considera de presentación súbita y probable origen cardíaco, sin evidencia externa de negligencia o evento traumático.		
23/02/2026	157	NIEVE	Se recibe reporte ciudadano sobre un felino en condición de calle ubicado en vía pública altamente transitada por vehículos. Al llegar al sitio, se evidencia que el animal había sido atropellado por una motocicleta, observándose	Felino	Médico veterinario  TP 50617

			inmóvil sobre la calzada. El paciente se encontraba: En decúbito lateral. Sin movilidad voluntaria. Sin respuesta adecuada a estímulos. Sin heridas abiertas visibles ni hemorragias externas evidentes. Se procede a su traslado inmediato para atención veterinaria de urgencia. En la valoración primaria se identifican signos compatibles con trauma craneoencefálico severo y estado de shock postraumático, evidenciado por: Depresión del estado neurológico. Ausencia de respuesta motora voluntaria. Hiporreactividad. Alteración del estado de conciencia. Aunque externamente no se observaban lesiones abiertas, en este tipo de eventos es frecuente la presencia de lesiones internas, como:		

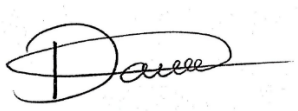
			Hemorragias intracraneales. Edema cerebral. Contusiones cerebrales. Daño neurológico severo secundario al impacto. Se activan protocolos de atención para trauma severo, incluyendo: Estabilización inmediata. Manejo del shock. Control del dolor. Soporte y monitoreo continuo. El paciente permaneció bajo observación permanente debido a la gravedad del cuadro clínico y al pronóstico reservado. A pesar de las medidas terapéuticas instauradas y el manejo intensivo brindado, el paciente no presentó mejoría neurológica significativa. En la ronda de la mañana del día siguiente, el felino fue encontrado sin signos vitales, confirmándose su fallecimiento.		

			Análisis técnico **Los traumatismos** craneales por atropellamiento en felinos son eventos de alta complejidad y pronóstico reservado, incluso cuando no existen heridas externas visibles. El impacto directo en cabeza puede generar: Daño cerebral irreversible. Incremento de presión intracraneal. Fallo neurológico agudo. Complicaciones sistémicas secundarias al trauma. Es importante resaltar que en estos casos el deterioro puede ser progresivo durante las primeras 24 horas, debido a lesiones internas que no siempre son detectables externamente. El felino fue rescatado oportunamente y recibió atención médica inmediata conforme a protocolos establecidos para trauma severo. El fallecimiento se asocia		

			presuntivamente a complicaciones derivadas de trauma craneoencefálico severo secundario a atropellamiento, cuadro que presenta alta mortalidad debido a la magnitud del daño interno. Se deja constancia del manejo médico oportuno y del compromiso institucional con la atención y bienestar animal.		

Médico veterinario fundavetiverzoo

Médico veterinario



TP 50617

INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O ACTA DE PAGO N° 02	
1. Aspectos Generales del Contrato	
N° CONTRATO	CONV-ASOC-001-2026
FECHA DEL CONTRATO	16 de Enero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**FUNDAVETIVER ZOO**, identificada con número de NIT. 900321084-0, representada legalmente por el **Señor OSCAR DIEGO JARAMILLO ESCOBAR**, identificado con cedula de ciudadanía **Nro. 75.048.795**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16/01/2026
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL Y LA ATENCION INTEGRAL DE LA FAUNA DOMÉSTICA Y CALLEJERA EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR Y EL DERECHO ANIMAL".
VALOR DEL CONTRATO	Para efectos legales el valor del presente convenio asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($198.857.142,oo)**, de los cuales se aportarán de la siguiente manera: la **FUNDACIÓN** aportará la suma de: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($59.657.142,oo)** El Municipio de Chinchiná aportará la suma de: **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($139.200.000,oo).** Amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 70129** y **RP 80136**
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**ADRIANA MARIA CARDONA MEJIA** Jefe de la Oficina de Proyectos Especiales y Desarrollo Económico

***2.* Verificación de Obligaciones**		
Descripción de las obligaciones específicas del contratista	**Actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones**	**Descripción del Cumplimiento**
1. Aportar para el desarrollo del objeto del convenio la suma CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL		**En Ejecución**

	CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($59.657.142,oo) según certificado de la Revisora Fiscal de la FUNDACION.		
2.	Realizar mínimo una jornada mensual de recolección de animales en situación de calle/ abandono o vulnerables, programada con la alcaldía, que garantice la no presencia de animales deambulando en las vías del municipio de Chinchiná caldas, un cupo de 135 animales dicha recolección se debe realizar en caso de ser necesario recorriendo las calles o las diferentes áreas del municipio.	Durante el transcurso del mes, el equipo de la fundación ha estado atento y disponible para atender los llamados realizados por pate de la oficina de desarrollo económico y servicios públicos, respondiendo oportunamente a situaciones relacionadas con: Animales callejeros en estado de vulnerabilidad. Accidentes de tránsito (principalmente atropellos). Casos de abandono. Animales heridos o en condición crítica. Reportes ciudadanos urgentes. Cada intervención se ha realizado bajo protocolos de bienestar animal, priorizando la atención inmediata en los casos de mayor gravedad. Anexo tabla especificando: **CANTIDAD** / **LUGAR** / **FECHA** 1 / San cayetano / 01/02/2026 1 / Área urbana sector puerto espejo / 05/02/2026 2 / Los mangos / 06/02/2026 1 / Inspección de policía / 10/02/2026 1 / Inspección de policía / 12/02/2026 1 / Andrea la guaira / 16/02/2026 2 / Alcaldía / 19/02/2026 1 / Área urbana / 22/02/2026 10 = TOTAL	**En Ejecución**
3.	Garantizar el transporte de los animales incautados (en recolecciones, en procesos de decomisos o en casos de imprevistos) desde el sitio de recolección hasta el centro de protección y bienestar animal, dicho transporte debe estar acorde con el número de	Durante el transcurso del mes se garantizó el servicio de transporte adecuado y seguro para caninos y felinos, como parte fundamental del proceso de rescate, traslado clínico, jornadas institucionales y procesos de adopción, asegurando el cumplimiento de protocolos de bienestar animal. **1. Objetivo** Brindar traslado oportuno y en condiciones seguras a los animales que requirieron movilización por motivos de: Rescate y atención de emergencias. Traslado a valoración o procedimiento médico veterinario. Participación en jornadas de adopción y actividades institucionales. Reubicación interna o externa según necesidad. **2. Condiciones del Transporte** El servicio se prestó bajo criterios técnicos que incluyen: Vehículo adecuado para el traslado de	**En Ejecución**

	animales y debe garantizar el bienestar de los animales durante el traslado, haciendo uso de jaulas o guacales donde los animales se trasladen bajo condiciones adecuadas y de confort.	animales. Espacio ventilado y protegido de condiciones climáticas adversas. Uso de guacales, traíllas o elementos de contención según especie y temperamento. Separación de animales para evitar estrés o incidentes. Limpieza y desinfección posterior a cada traslado. **3. Manejo y Bioseguridad** Manipulación por personal capacitado en contención segura. Uso de elementos de protección personal (EPP). Minimización de tiempos de traslado para reducir estrés. Registro de cada movilización realizada. 4. Impacto en el Bienestar El transporte garantizado permitió: Atención oportuna en casos de urgencia. Acceso a procedimientos médicos necesarios. Participación efectiva en estrategias de adopción. Reducción de riesgos durante movilizaciones. 5. Continuidad del Servicio Se garantiza la disponibilidad del transporte para atender oportunamente las necesidades de los 151 animales que actualmente permanecen bajo resguardo, así como futuros ingresos que requieran traslado inmediato. El servicio de transporte se ejecutó de manera organizada, segura y bajo protocolos establecidos, constituyendo un componente esencial para la atención integral y el bienestar de los animales atendidos durante el mes.	
4.	Brindar alojamiento y cuidados a los animales que ingresen al centro de protección y bienestar animal por diferentes motivos, garantizando un sitio adecuado, limpio, aireado donde se cumpla con los requerimientos del bienestar animal.	Durante el transcurso del mes se brindó alojamiento a 157 animales, entre caninos y felinos, garantizando condiciones óptimas de bienestar conforme a los lineamientos de protección y manejo humanitario animal. **1. Infraestructura y Condiciones Locativas** Los animales fueron ubicados en espacios previamente adecuados que cumplen con criterios de: Áreas limpias, ventiladas e iluminadas naturalmente. Zonas techadas para protección contra condiciones climáticas adversas. Separación por especie, tamaño, temperamento y condición de salud. Áreas de aislamiento para animales en observación o recuperación. Superficies elevadas que garantizan comodidad y evitan contacto directo con el suelo. **2. Condiciones de Higiene y Bioseguridad** Se implementaron protocolos estrictos de: Limpieza y desinfección diaria de caniles, gateros y zonas comunes. Manejo adecuado de residuos sólidos y biológicos. Lavado y desinfección de utensilios (comederos y bebederos). Control de vectores y mantenimiento sanitario preventivo. Estas acciones permiten reducir riesgos de enfermedades	**En Ejecución**

		infectocontagiosas y mantener un ambiente saludable. **3. Alimentación e Hidratación** Se garantizó: Suministro de alimento balanceado acorde a la especie, edad y condición fisiológica. Agua potable disponible permanentemente. Dietas especiales en casos clínicos que así lo requirieran. **4. Bienestar Físico y Emocional** Además del cuidado físico, se promovieron condiciones que favorecen el bienestar emocional mediante: Espacios adecuados para movilidad y descanso. Socialización controlada según comportamiento. Manejo respetuoso, libre de maltrato o estrés innecesario. Supervisión constante por parte del personal responsable. **5. Seguimiento y Supervisión** Cada animal contó con monitoreo continuo de su estado general, permitiendo detectar oportunamente cualquier alteración en su salud o comportamiento. El alojamiento brindado durante el mes garantizó condiciones de confort, asepsia y bienestar integral, permitiendo que los 157 animales atendidos permanecieran en un entorno seguro, digno y adecuado, favoreciendo su recuperación, estabilidad física y equilibrio emocional mientras se avanza en procesos de protección y adopción responsable	
5.	Garantizar una adecuada alimentación en cantidad, calidad y frecuencia a todos los animales que ingresen al centro de protección y bienestar animal, según las recomendaciones del Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista. La fundación suministrará la adecuada alimentación y cuidado de los animales que ingresen al centro de protección y bienestar animal y los que se encuentran albergados, por medio de	Durante el transcurso del mes se garantizó la alimentación adecuada y continua a 157 animales albergados, entre caninos y felinos, asegurando el cumplimiento de los principios de bienestar animal y condiciones nutricionales acordes a cada individuo. **1. Plan Nutricional** Se implementó un esquema de alimentación basado en: Suministro de alimento balanceado comercial de buena calidad, acorde a especie y etapa de vida (cachorros, adultos y geriátricos). Ajuste de raciones según peso, condición corporal y estado fisiológico. Fraccionamiento de la alimentación en horarios establecidos para favorecer digestión y rutina. Dietas especiales para animales en recuperación, con bajo peso, en lactancia o con requerimientos médicos específicos. **2. Frecuencia y Control** Se establecieron horarios fijos de suministro (mañana y tarde, según requerimiento). Registro y supervisión del consumo diario. Evaluación periódica de condición corporal para prevenir desnutrición o sobrepeso. **3. Hidratación Disponibilidad** permanente de agua potable y fresca. Lavado y desinfección diaria de bebederos. Reposición constante para evitar contaminación o escasez.	**En Ejecución**

asistencia veterinaria de los profesionales contratados.	**4. Condiciones de Higiene en la Preparación** Área destinada exclusivamente para almacenamiento y manejo del alimento. Conservación en recipientes herméticos para evitar humedad, plagas y contaminación. Limpieza y desinfección de utensilios antes y después de cada uso. Control de fechas de vencimiento y rotación adecuada del producto. **5. Impacto en el Bienestar La correcta alimentación permitió:** Mantener condiciones físicas estables. Fortalecer el sistema inmunológico. Favorecer procesos de recuperación clínica. Disminuir niveles de estrés asociados a carencias nutricionales. El suministro de alimentación durante el mes se realizó de manera organizada, técnica y responsable, garantizando que los 157 animales albergados recibieran nutrición adecuada, segura y suficiente, contribuyendo directamente a su bienestar integral y calidad de vida durante su permanencia en fundavetiverzoo. El proceso se llevó a cabo bajo supervisión, garantizando el acceso al alimento y al agua potable en condiciones higiénicas, contribuyendo así al bienestar general de los animales. Todos los días se les suministra el concentrado de la siguiente manera **RACION** 1° ración-mañana — **HORARIO** 8:30 am — **las raciones se suministran dependiendo del tamaño y estado nutricional de cada animal.** 2° ración-tarde — 3: 30 pm La alimentación debes ser adaptada a las necesidades de cada animal teniendo en cuenta su edad, peso, salud nivel de actividad y condición física. Teniendo en cuenta la tabla nutricional del alimento que se les suministra, lo cual se refleja en la talla y aspecto general de los animales, así como en su pelaje y comportamiento. **PESO EN KILOGRAMO GATOS** — **CANTIDAD DE ALIMENTO** 2 KG — 20 a 40 GRS 3 KG — 40 a 55 GRS 4 KG — 45 a 65 GRS 5 KG — 55 a 75 GRS *6 KG — 11 gramos por kilogramo **PESO EN KILOGRAMO CANINOS** — **CANTIDAD** 0 -10 KG — 650 GR -700 GR 10 -20 KG — 700 GR -800 GR 20 – 30 KG — 800 GR – 900 GR 30 – 40 KG — 900 GR – 1.2 KG

6. Contar con el personal idóneo para la atención y cuidado de los animales albergados, garantizando la presencia de un profesional en Veterinaria o Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien será el responsable de avalar procedimientos y tratamientos requeridos. La fundación cuenta con el personal capacitado y profesionales en medicina veterinaria y etología los cuales se encargan del cuidado y atención de los animales albergados.	Durante el transcurso del mes se brindó atención integral a 157 animales albergados en el transcurso del mes, entre caninos y felinos, contando con personal idóneo y operarios capacitados, garantizando el cumplimiento de protocolos de bienestar, bioseguridad y manejo humanitario. 1. **Perfil del Talento Humano** El equipo estuvo conformado por: Personal con experiencia en manejo y contención segura de animales. Operarios responsables de alimentación, limpieza y mantenimiento. Apoyo en atención básica y seguimiento sanitario. Coordinación administrativa encargada de supervisión, control y registros. El personal actuó bajo lineamientos técnicos establecidos y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección y bienestar animal. **2. Distribución de Funciones** Según Protocolo Las actividades fueron desarrolladas conforme a protocolos internos previamente establecidos: Alimentación: preparación, dosificación y suministro en horarios definidos. Limpieza y desinfección: aseo diario de áreas, caniles y gateros, aplicando medidas de bioseguridad. Monitoreo sanitario: observación constante del estado físico y comportamental. Mantenimiento locativo: revisión de infraestructura para garantizar seguridad y confort. Registro y control: documentación de ingresos, egresos y novedades. **3. Supervisión y Cumplimiento** Se realizó seguimiento permanente a las labores asignadas, garantizando: Organización en turnos operativos. Uso adecuado de elementos de protección personal (EPP). Manejo humanitario que minimiza el estrés. Respuesta oportuna ante eventualidades o situaciones clínicas. **4. Estado Actual** De los 157 animales atendidos durante el mes, actualmente permanecen 151 bajo resguardo, a quienes se les continuará brindando atención integral, garantizando alojamiento adecuado, alimentación balanceada, seguimiento sanitario y bienestar emocional conforme a los protocolos establecidos. El talento humano dispuesto ha sido fundamental para asegurar el adecuado funcionamiento del centro, permitiendo que los animales reciban atención continua, organizada y responsable. Se garantiza la permanencia del servicio y la atención oportuna para los 151 animales que actualmente se encuentran bajo protección Todos los animales ingresados al centro de protección animal fundavetiverzoo, permanecerán bajo custodia y cuidado del personal: ❖ Profesional Médico veterinario Nelson David cardona Henao	**En Ejecución**

	❖ Dos operarios que son los encargados de la alimentación el mantenimiento y cuidado de los animales. ❖ Una auxiliar especializada en medicina veterinaria ❖ Contamos con la asistencia de una etóloga especializada quien ayuda a mejorar su bienestar y comprender el comportamiento natural de los animales ayudando a detectar signos de estrés, ansiedad o sufrimientos permitiendo emplear medidas para mejorar su calidad de vida, mediante terapias de modificación de conductas para lograr que se tenga una buena comunicación y socialización con los animales para garantizar conseguirles un hogar definitivo.  CONSEJO PROFESIONAL Matrícula Profesional 50617 NELSON DAVID CARDONA MENAO Medico Veterinario Zootecnista Institución Universitaria Visión De Las Américas Medicina Veterinaria	
7. Medicamentos e insumos y otros necesarios para el procedimiento requerido en instalaciones de fundavetiverzoo	Durante el transcurso del mes se garantizó la administración controlada y responsable de medicamentos a los animales albergados, conforme a valoración previa y necesidad clínica, asegurando el cumplimiento de protocolos sanitarios y lineamientos de bienestar animal. **1. Objetivo** Brindar tratamiento oportuno a caninos y felinos que presentaron alteraciones en su estado de salud, contribuyendo a su recuperación y estabilidad física. **2. Procedimiento Técnico** La administración de medicamentos se realizó bajo los siguientes criterios: Valoración previa del estado general del animal. Determinación del tratamiento según sintomatología presentada. Dosificación acorde a peso, edad y condición clínica. Registro y control de cada medicamento suministrado. Seguimiento diario de evolución y respuesta al tratamiento. **3. Tipos de Medicación** Administrada Durante el mes se suministraron, según requerimiento: Antibióticos en casos de infecciones. Antiinflamatorios y analgésicos para control de dolor y procesos inflamatorios. Antiparasitarios internos y externos. Suplementos vitamínicos y	**En Ejecución**

	reconstituyentes. Terapias de soporte en animales en recuperación o con condición especial. **4. Control y Bioseguridad** Conservación adecuada de medicamentos según indicaciones del fabricante. Manejo bajo condiciones de higiene y uso de elementos de protección personal (EPP). Registro individual de tratamientos aplicados. Aislamiento preventivo en casos que lo requirieron. **5. Impacto en el Bienestar Animal** La correcta administración de medicamentos permitió: Control oportuno de patologías. Prevención de complicaciones mayores. Disminución del dolor y el malestar. Recuperación satisfactoria en la mayoría de los casos atendidos. Actualmente, los 151 animales que permanecen bajo resguardo continúan con seguimiento sanitario permanente y, en caso de requerirlo, se le suministra tratamiento conforme a protocolo establecido. La administración de medicamentos durante el mes se realizó de manera técnica, organizada y responsable, garantizando atención sanitaria oportuna y contribuyendo significativamente al bienestar integral de los animales albergados.	
8. Realizar campañas de adopción de forma constante en el municipio de Chinchiná caldas, en instalaciones de fundavetiverzoo y a nivel nacional (mínimo 1 campaña mensual), cuyo objetivo es disminuir la población que será trasladada al centro de protección y bienestar animal.	Durante el transcurso del mes se implementaron acciones estratégicas orientadas a la reducción de la sobrepoblación animal, mediante la promoción y ejecución de procesos de adopción responsable de caninos y felinos albergados. **1.Objetivo** Disminuir progresivamente la población interna del albergue, garantizando el traslado de animales a hogares responsables, reduciendo riesgos sanitarios **2.Acciones Implementadas** Organización y promoción de jornadas de adopción en diferentes municipios en instalaciones y en sectores rurales y urbanos del municipio Difusión digital a través de redes institucionales para ampliar el alcance. Publicación individual de perfiles de animales Entrevistas y verificación básica de adoptantes. Firma de compromiso de adopción responsable. **3. Criterios Técnicos** Aplicados Entrega de animales en condiciones óptimas de salud. Información clara sobre cuidados, alimentación y seguimiento veterinario. Orientación en tenencia responsable y bienestar animal. Registro y control documental de cada proceso realizado. **4. Impacto en la Población Albergada** Gracias a las adopciones gestionadas durante el mes: Se logró disminuir la carga poblacional interna. Se optimizaron espacios físicos disponibles. Se favoreció el bienestar físico y emocional de los animales que permanecen bajo resguardo. Actualmente permanecen 151	**En Ejecución**
9. Realizar mínimo una (1) campañas de bienestar animal en el sector rural y urbano organizada con la alcaldía, donde se atienda la		**En Ejecución**

	mayor cantidad de animales posibles. Durante las campañas se brindará vermifugación, Vitaminizacion y desparasitación	animales bajo protección, a quienes se continúa brindando atención integral mientras avanzan los procesos de adopción y ubicación definitiva en hogares responsables. Las jornadas y estrategias de adopción implementadas constituyen una herramienta fundamental para el control de la sobrepoblación, permitiendo no solo la descongestión del albergue, sino garantizando que cada animal tenga la oportunidad de integrarse a un entorno familiar seguro y estable, fortaleciendo así la misión institucional de protección y bienestar animal. **ANEXO TABLA ADOPCIONES REALIZADAS** CANTIDAD: 3 — ESPECIE: Caninos TOTAL= 3	
10.	Realizar mínimo una (1) campañas de tenencia responsable de mascotas, leyes normas y aplicación de código de policía en los diferentes sectores del municipio tanto del área urbana como rural del mismo, estas actividades serán programadas con la alcaldía.	Las actividades de bienestar animal, correspondientes a desparasitación y Vitaminizacion en zonas rurales y urbanas, se encuentran en etapa de programación. Estas acciones se realizarán una vez sean programadas por la supervisora, y se ejecutarán de manera gradual durante el transcurso del convenio establecido, dando cumplimiento a los lineamientos y objetivos definidos. Durante el transcurso del mes se implementaron jornadas constantes de promoción de la tenencia responsable, como estrategia preventiva orientada a reducir el abandono, la reproducción indiscriminada y la sobrepoblación de caninos y felinos en el municipio. **Objetivo** Fortalecer la cultura ciudadana en materia de bienestar y protección animal, promoviendo prácticas adecuadas de cuidado, salud, identificación y control reproductivo. **Acciones Desarrolladas** Realización de jornadas informativas en diferentes sectores del municipio. Difusión digital mediante redes institucionales para ampliar cobertura urbana y rural. Orientación directa a la comunidad sobre obligaciones legales y éticas del tenedor responsable. Socialización de la importancia de la esterilización como método de control poblacional. Educación sobre esquemas de vacunación, desparasitación y atención veterinaria oportuna. **Contenido Técnico Divulgado** Durante las jornadas se abordaron temas como: Bienestar	**En Ejecución**

	físico y emocional de los animales. Adecuadas condiciones de alojamiento y alimentación. Prevención de enfermedades zoonóticas. Manejo adecuado en espacios públicos. Responsabilidad frente al abandono y maltrato animal. **Impacto Preventivo** La implementación continua de estas jornadas permite: Disminuir el riesgo de abandono. Reducir ingresos futuros al albergue por falta de información. Promover adopciones responsables y conscientes. Generar mayor compromiso comunitario frente al bienestar animal. Las jornadas constantes de tenencia responsable constituyen una herramienta técnica y educativa fundamental para garantizar sostenibilidad en la gestión del albergue, promoviendo cambios culturales que impactan positivamente en la reducción del abandono y en la mejora del bienestar animal a nivel municipal	
11. La fundación cuenta con un hogar de paso en la vereda la Muleta de Palestina Caldas presto para atender cualquier imprevisto.	Contamos con un hogar de paso ubicado cerca del municipio, el cual nos permite brindar atención inmediata y oportuna ante cualquier imprevisto o emergencia que involucre a animales en condición de calle. Este espacio está habilitado para ofrecer cuidados básicos, estabilización y resguardo temporal.	**En Ejecución**
12. Realizar TREINTA (30) esterilizaciones mensuales, en el área urbana y rural del municipio donde se atenderán caninos y felinos, las jornadas de esterilizaciones se realizarán de manera coordinada con la alcaldía quien será la encargada de entregar los listados de beneficiarios de dichas cirugías.	Es de vital importancia la realización constante de campañas de esterilización, ya que estas constituyen una de las estrategias más efectivas para el control responsable de la población animal. La esterilización permite prevenir la reproducción indiscriminada, disminuir el abandono, reducir la presencia de animales en condición de calle y mitigar problemáticas de salud pública. Asimismo, este procedimiento contribuye significativamente al bienestar animal, ya que ayuda a prevenir enfermedades reproductivas, mejora el comportamiento y aumenta la calidad y expectativa de vida de los animales. Por lo anterior, se resalta la necesidad de continuar fortaleciendo e implementando campañas de esterilización de manera periódica, priorizando las zonas más vulnerables del municipio y trabajando de forma articulada con profesionales idóneos en el área de bienestar animal. **Anexo tabla:** **CANTIDAD** | **LUGAR** | **FECHA** 31 | Funvascar | **27/01/2026**	**En Ejecución**

	37 | La floresta | 17/02/2026 **ESTERILIZACIONES REALIZADAS EN INSTALACIONES DE FUNDAVETIVERZOO** **CANTIDAD** | **ESPECIE Y PROCEDIMIENTO** 2 | Felinos- machos- Orquiectomía 2 | Caninos- hembras- ovh	
13. Realizar el diagnostico presuntivo y plan terapéutico a seguir, de acuerdo a cada animal atendido que lo requiera, de conformidad con las necesidades y requerimientos que se presenten en la Oficina de Proyectos Especiales y Desarrollo Económico.	todos los animales albergados e ingresados a nuestras instalaciones han recibido atención integral, oportuna y continua, conforme a los protocolos establecidos de bienestar y manejo sanitario. A cada animal se le ha realizado: Valoración clínica inicial completa, incluyendo examen físico general, evaluación de condición corporal, revisión de mucosas, constantes fisiológicas y detección de posibles patologías o lesiones visibles. Diagnóstico presuntivo y/o definitivo, según hallazgos clínicos, antecedentes y evolución observada, estableciendo el plan terapéutico correspondiente. Instauración inmediata de tratamiento médico, cuando ha sido requerido, incluyendo administración de medicamentos, manejo del dolor, fluidoterapia, curaciones, terapias de soporte y demás procedimientos indicados según cada caso particular. Supervisión clínica permanente, con monitoreo de evolución, respuesta al tratamiento, cambios conductuales y parámetros fisiológicos, ajustando el manejo médico cuando ha sido necesario. Seguimiento durante el proceso de recuperación, garantizando no solo la atención en la fase de diagnóstico, sino acompañamiento continuo hasta lograr estabilización clínica o mejoría significativa. Se enfatiza que la atención brindada no se limita a la valoración inicial, sino que contempla un enfoque integral de recuperación, bienestar, manejo sanitario preventivo y correctivo, asegurando condiciones óptimas de cuidado para cada animal bajo nuestra responsabilidad.	**En Ejecución**
14. Entregar informe mensual detallado de las actividades realizadas con sus respectivos soportes, además debe anexar los siguientes documentos:	En fundavetiverzoo se implementa un riguroso sistema de registros para cada actividad relacionada con los animales rescatados que nos permite un manejo eficiente y organizado de la información relacionada con cada animal usando métodos de identificación, información del animal, fotografías, historial médico, atención veterinaria, esterilizaciones, vacunación antirrábica, alimentación, socialización, control	**En Ejecución**

1- Reporte completo de los animales que se encuentran en el centro de protección y bienestar animal el cual debe incluir especie, edad aproximada, sexo, peso, procedimientos realizados. 2- Inventario actualizado de los animales donde se incluya fecha de ingreso, sexo, especie, fecha de salida. 3- Reporte mensual de adopciones donde se consigne fecha, especie y sexo. 4- Reporte mensual de muertes (fecha, especie, sexo y posibles causas).	de desparasitaciones, enfermedades y tratamientos, tipos de cirugías, ingresos y salidas, traslados y estado actual del animal y cualquier otro evento relevante en su proceso de recuperación y bienestar. Cada registro se mantiene actualizado y organizado, garantizando así un buen seguimiento detallado de cada animal, lo que permite tomar decisiones informadas para su cuidado, rehabilitación y en caso, adopción responsable Para este mes se realizaron los formatos de ingresos de los 10 animales ingresados y los formatos de egresos de los animales que salieron para este mes, se anexa historias clínicas de los 157 animales albergados cuándo sean requeridos ya que cada mes actualizamos la información de los animales albergados y formato de ingresos en el anexo 13 de las actividades.	
15. Mantener afiliado al personal necesario para la ejecución del convenio y responder por el pago de todos los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en el cumplimiento del mismo, conforme a ley, afiliarlos a las entidades correspondientes y pagar las cotizaciones o aportes a la Seguridad Social integral, transporte de personas, materiales y primas por seguros de dicho	Referencia de pago # # 36349887	**En Ejecución**

personal, sin que haya necesidad de reconocimiento alguno por parte de la alcaldía municipal.		
16. Apoyar al Municipio en la gestión y trámite de los permisos y/o autorizaciones que demande la ejecución del objeto con arreglo a las disposiciones legales vigentes en la materia.	Durante este mes se brindó apoyo constante en el municipio en todo lo relacionado con la gestión, trámites y documentos requeridos por las diferentes entidades y ciudadanos. Todas las solicitudes fueron atendidas de manera oportuna, garantizando el cumplimiento de los requisitos necesarios y contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto misional establecido. Este acompañamiento permitió facilitar los procesos administrativos, mejorar la coordinación interinstitucional y asegurar que cada trámite se realizara de forma correcta y dentro de los tiempos previstos.	**En Ejecución**
17. Informar oportunamente al Municipio cualquier evento que perturbe o retarde la ejecución o el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio.	Se garantiza el acceso oportuno a la información y documentación relacionada con la ejecución del convenio, siempre que sea requerida por el municipio o las partes involucradas, con el fin de asegurar la transparencia y el cumplimiento de los compromisos establecidos.	**En Ejecución**
18. Evitar dilaciones y retardos procurando que el objeto del convenio se cumpla dentro del plazo pactado.		**En Ejecución**
19. Facilitar al Municipio el acceso a la información y documentación inherentes a la ejecución del convenio.		
20. Mantener indemne y libre de todo reclamo, litigio y/o acción legal al Municipio con ocasión de la ejecución del convenio siempre y cuando se derive de sus actuaciones		

3. Relación de Pagos		
Pago N° 1	**$23.200.000**	
Pago N° 2	**$23.200.000**	
TOTAL EJECUTADO	**$46.400.000**	
SALDO POR EJECUTAR		**$ 92.800.000**

4. Verificación del cumplimiento del pago de Seguridad Social				
N° Planilla	**Salud**	**Pensión**	**ARL**	**Valor**
	XXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	
XXXX	XXX	XXX	XXXX	$
El supervisor del contrato da fe que **FUNDAVETIVER ZOO** aportó para el pago de la presente acta certificación de **PAZ y SALVO** con el pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales del mes de **Febrero de 2026**, firmada por el contador con fecha del 25 de Febrero del presente año.				

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de Marzo de 2026.

ADRIANA MARIA CARDONA MEJIA
Jefe Oficina de Proyectos Especiales
Y Desarrollo Economico
Supervisor

FUNDAVETIVERZOO
OSCAR DIEGO JARAMILLO ESCOBAR
Representante Legal
Contratista

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8D894B109F0C2609

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO BETANCURT OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10174428 de LA DORADA (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 118341-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

LUIS FERNANDO BETANCURT OSORIO
CONTADOR PÚBLICO
TP-118341-T

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO LUIS FERNANDO BETANCURT OSORIO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 10.174.428 Y TARJETA PROFESIONAL 118.341-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el examen realizado sobre la información recibida y sobre las planillas físicas de liquidación de la **FUNDAVETIVER ZOO** con Nit 900.321.084-0 con Representante Legal el señor **OSCAR DIEGO JARAMILLO ESCOBAR** identificado con **C.C 75.048.795** se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales del mes de Febrero del **2026**

Se expide a los veinticinco (25) días del mes de Febrero de 2026



LUIS FERNANDO BETANCURT OSORIO
Contador Publico
T-P. 118341 - T





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-SEP-1968**

LA VIRGINIA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-DIC-1986 LA DORADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0904900-00085742-M-0010174428-20061001 **00039**44709A 1 4760008782

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



118341-T

LUIS FERNANDO
BETANCURT OSORIO
C.C. 10174428
RES. INSCRIPCION 103 DEL 20/04/2006
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263240 **128298**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Espacio para Logo Corporativo

FUNDAVETIVER ZOO
NIT 900.321.084-0
VDA EL CUARENTA FCA PALMIRA
Tel: (606) 3214971913
Norcasia - Colombia
contabetancurt@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FV 134

Señores	MUNICIPIO DE CHINCHINA		
NIT	890.801.133-8	**Teléfono**	(606) 8402380
Dirección	CR 8 CLL 11 CL ESQUINA	**Ciudad**	Chinchiná - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/03/2026, 15:33
Expedición	02/03/2026, 15:33
Vencimiento	02/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA DOMESTICA Y CALLEJERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA - CALDAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE BIENESTAR Y DERECHO ANIMAL	1.00	23,200,000.00

...o SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML